

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 1212 CAPITAL TECHNOLOGIES INVESTMENT II, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 11 de diciembre de 2014, la Junta General de accionistas de CAPITAL TECHNOLOGIES INVESTMENT II, S.A., aprobó la reducción de su capital social en un importe de 228.116 €, mediante la reducción del valor nominal de las 1.311.104 acciones nominativas de la compañía, pasando las acciones del actual valor nominal de 1 € por acción, a un valor nominal de 0,8260122770 € todas ellas, con la finalidad de proceder a la condonación íntegra a cada uno de los accionistas de la Compañía de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar por importe de 0,173987723 por acción.

En consecuencia, tras la condonación de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso en la compañía, quedará un capital social de 1.082.998 €, dividido en 1.311.104 acciones nominativas, de 0,826012277 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, en la citada junta, se aprobó la reducción de capital social en importe de 118.000 €, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 1.311.104 acciones nominativas, por importe de 0,0900004881 cada una de ellas, con la finalidad de devolver a los accionistas sus aportaciones. En consecuencia el importe del valor nominal de cada acción pasa de 0,8260122770 € para cada una de las 1.311.104 acciones, esto es un capital total de 964.988 €. La devolución de las aportaciones se realiza a partir del día siguiente a la adopción del presente acuerdo, a los accionistas, contra reservas voluntarias.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.- Alexandre Gorina Jofré, Secretario no Consejero.

ID: A150008707-1